

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Republica de Colombia	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 5
	<b>Constitución de reservas presupuestales</b>	<b>PR-GFI-03</b>
		FECHA EDICIÓN 27-03-2012

### 1. OBJETIVO

Establecer las actividades que permitan la constitución oportuna y correcta de las reservas presupuestales con base en los compromisos legalmente adquiridos registrados que al 31 de diciembre de la respectiva vigencia no se hayan cumplido y desarrollen el objeto de la apropiación.

### 2. ALCANCE

Inicia con la generación del reporte de compromisos vigentes con saldo pendiente de obligar a 31 de diciembre y finaliza con el archivo del reporte de Reporte de Reservas Presupuestales de acuerdo con las TRD.

### 3. BASE LEGAL

- Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación y normatividad reglamentaria
- Ley y decreto anual del presupuesto General de la Nación.
- Normatividad sobre contratación administrativa

### 4. DEFINICIONES

#### 4.1 SIIF

Sistema integrado de información financiera: es una herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la nación y de sus entidades descentralizadas, y de brindar información oportuna y confiable.

#### 4.2 RESERVA PRESUPUESTAL

Son los compromisos legalmente adquiridos registrados que al 31 de diciembre de la respectiva vigencia no se hayan cumplido y desarrollen el objeto de la apropiación.

#### 4.3 DGPPN

Dirección General de Presupuesto Público Nacional

Revisó:  GLORIA STELLA CARVAJAL DÍAZ COORDINADOR PRESUPUESTO Y CENTRAL DE CUENTAS Fecha: 27-03-2012	Aprobó:  JULIO IGNACIO GUTIÉRREZ VARGAS SUBDIRECTOR FINANCIERO ( E ) Fecha: 27-03-2012
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Republica de Colombia	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 5
	<b>Constitución de reservas presupuestales</b>	PR-GFI-03 FECHA EDICIÓN 27-03-2012

#### 4.4 ORDENADOR DEL GASTO

Es el jefe o Representante legal de cada órgano con facultad para ordenar el gasto, o el funcionario de nivel directivo o quien haga sus veces, en quienes haya delegado dicha facultad, y en virtud de la cual puede ejecutar el Presupuesto, en relación con la oportunidad de contratar, comprometer los recursos y ordenar el gasto a partir del programa de gastos aprobado - limitado por los recursos aprobados en la ley de presupuesto.

#### 4.5 T.R.D

Las Tablas de Retención Documental (T.R.D) son un listado de series, con sus correspondientes subseries y tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

### 5. CONDICIONES GENERALES

- a. El perfil del responsable encargado debe poseer competencias para el manejo del programa SIIF y poderlas constituir.
- b. Las personas del área de trabajo deben tener pleno conocimiento del presupuesto basándose en la normatividad y todo el marco legal correspondiente al procedimiento.
- c. Este procedimiento se aplica al final de cada año para el cierre de la vigencia fiscal.
- d. Es preciso disponer de equipos de trabajo, comunicaciones, equipos de cómputo como Software.

### 6. DESARROLLO

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1.	Genere el Listado de Compromisos con saldo por obligar, del Aplicativo SIIF NACION a través del perfil Entidad Gestión Presupuesto Gastos al 31 de diciembre de la respectiva vigencia fiscal.	Funcionario, contratista y/o Coordinador del Grupo de Presupuesto	Listado de compromisos con saldo pendiente de obligar
2.	Envíe el listado a las dependencias responsables de la ejecución de los respectivos compromisos del Gasto para su confirmación o trámite de los ajustes a que haya lugar.	Funcionario, contratista y/o Coordinador del Grupo de Presupuesto	
3.	Con base en los ajustes propuestos y los soportes	Funcionario,	Listado de

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Republica de Colombia	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 5
	<b>Constitución de reservas presupuestales</b>	<b>PR-GFI-03</b>
		FECHA EDICIÓN 27-03-2012

	correspondientes realice las transacciones en el aplicativo SIIF NACION a través del perfil Entidad Gestión Presupuesto de Gastos de acuerdo con los procedimientos respectivos y genere el reporte de compromisos con saldo por obligar definitivo.	contratista Coordinador Grupo Presupuesto	y/o del de	Compromisos con saldo por obligar.
4.	Valide el saldo pendiente por obligar de cada compromiso frente al correspondiente contrato, convenio o acto administrativo que los mismos se encuentran vigentes©	Funcionario contratista Coordinador Grupo Presupuesto	y/o del de	
5.	De acuerdo con los parámetros establecidos en la circular de cierre de vigencia expedida por la Administración SIIF de Minhacienda, o cuando dicha administración lo determine, traslade los compromisos con saldos por obligar validados, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Administración SIIF.	Funcionario, contratista Coordinador Grupo Presupuesto	y/o del de	Correo electrónico confirmando saldos pendientes de obligar
6.	Genere el reporte de Reservas Presupuestales del aplicativo SIIF Nación, y archive de acuerdo con las TRD.	Funcionario, contratista Coordinador Grupo Presupuesto	y/o del de	Reporte Reservas Presupuestales del aplicativo SIIF Nación.

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Contratos y demás actos Administrativos

## 8. HISTORIAL DE CAMBIO

Fecha	Versión	Descripción
23-11-2007	2	Cambios en las actividades, en los documentos requeridos y en los responsables.
09-11-2009	3	Se ajustó la Base Legal, se ampliaron las definiciones y se modificaron los documentos de referencia.
16-06-2011	4	Se identificaron actividades de control en el cuadro de desarrollo. Se cambio el nombre del Grupo y Coordinador
27-03-2012	5	Se modificó el objetivo y el alcance. Se incluyo en las definiciones el numeral 4.5. Se ajustaron las actividades del cuadro de desarrollo y se eliminó la actividad 7.